

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Septiembre Dos de Dos Mil Veintidós

Radicación: 73001418900220160034200.
Demandante: INMOBILIARIA ROSBET LTDA.
Demandado: EDUARDO EMILIO SIERRA RUIZ Y OTRO.

En atención al memorial presentado por el apoderado de la parte actora Dr. BORIS MAURICIO ORTIZ CUBILLOS, por ser procedente conforme el Art.461 del C. G. del P., que establece: *"Si antes de iniciada la audiencia de remate, se presenta escrito auténtico proveniente del ejecutante o de su apoderado con facultad para recibir, que acredite el pago de la obligación demandada y las costas, el juez declarará terminado el proceso y dispondrá la cancelación de los embargos y secuestros, si no estuviere embargado el remanente"*, por lo que el juzgado,

RESUELVE:

1º) ACEPTAR la terminación del proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por LA INMOBILIARIA ROSBET LTDA contra WILDER ALBEIRO GARCÍA FLOREZ, INES RODRÍGUEZ POLANIA, DEISSY YOLANDA FLOREZ DE SIERRA Y EDUARDO EMILIO SIERRA RUIZ por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, por venir ajustada a derecho.

2º) ORDENAR la cancelación de las medidas cautelares decretadas dentro del presente proceso en contra de los demandados WILDER ALBEIRO GARCÍA FLOREZ, INES RODRÍGUEZ POLANIA, DEISSY YOLANDA FLOREZ DE SIERRA Y EDUARDO EMILIO SIERRA RUIZ, en el evento de existir embargo de remanentes sobre dichos bienes póngase estos a disposición del estrado judicial que los requiera.

Librense las comunicaciones del caso, por secretaria procédase de conformidad.

3º) Determinar el DESGLOSE del Título Ejecutivo base del recaudo. Título que se le entregarán a los demandados, con las constancias pertinentes:

4º) En firme este proveído, desanótese de los libros radicadores y archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA**

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.034 fijado en la secretaria del juzgado hoy Septiembre 2 de 2022 a las 8:00 a.m.

**NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA**